



PROGRAMA CULTURAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "DIVERSAS ACTIVIDADES EN BIBLIOTECA MUNICIPAL 2019"

OBJETIVO: Realizar actividades de Fomento Lector y de Extensión Cultural abiertas a la comunidad.

FECHA DE REALIZACIÓN: Mayo a Noviembre de 2019.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 710.000.-	21.04
Difusión	\$ 50.000.-	22.07
Amplificación	\$ 400.000.-	22.08
TOTAL	\$ 1.160.000.-	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 188 Imputación Presupuestaria: SEGUN DETALLE

DECRETO N° 749 /

CHIGUAYANTE, 29 ABR 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125, de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019, el Decreto Alcaldicio N°2324, de fecha 27 de Diciembre de 2018, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/MHG/IVf
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
29 MAR. 2019
PROCEBENCIA: Alcaldía HORA: 11:25
FIRMA: JP